



Ministerio de Salud
Argentina

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 23 días del mes de diciembre de 2020 se da inicio a la XIX reunión ordinaria del Consejo Federal de Salud (COFESA) a través de plataforma digital, encontrándose presentes los Ministros de las distintas provincias y/o sus representantes junto al Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación.

El Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García saluda a todos los Ministros, quiere comentar lo que ha sido la planificación de la campaña de vacunación, sobre la que se ha trabajado intensamente junto a todas las jurisdicciones, viajando equipos técnicos y funcionarios a las provincias.

Menciona que la fecha de lanzamiento de la campaña de vacunación es inminente, y considera que debe darse dentro del marco de una estrategia federal e integral. Se trabajó en la preparación de la logística, en la registración, en el almacenamiento, etc. y desde nación se brindará la vacuna y los insumos para la aplicación de las misma; contamos con 250.000.000 de dosis comprometidas, la que seguramente se ampliará y se ha trabajado con el Ministerio de Educación y las Universidades a fin de contar con voluntarios, siendo estos aproximadamente 10.000.

Agrega que se van a transferir fondos desde los programas de REDES, PROTEGER y SUMAR para la compra de equipamiento logístico, recursos humanos y otros insumos, siendo aproximadamente 3.500.000.000.—

También informa que se viene trabajando con un comité interministerial, presidido por el Presidente de la Nación, donde las fuerzas federales van a efectuar la custodia de las vacunas ya que son un bien preciado. Por otra parte, el Ministerio de Defensa aportará su capacidad logística, acompañando a la de la provincia, el Ministerio de Desarrollo aportará registradores, como así también el Ministerio de Educación.

Menciona que en la actualidad se han firmado 3 contratos, uno con Astrazeneca por 22.400.000 dosis, con Covax y con Gamaleya por la vacuna Sputnik V por 20.000.000 de dosis, y que aún se encuentran negociando con Pfizer, Janssen y Sinovac y Sinopharm.

El cronograma de entrega de la vacuna Sputnik V, según el compromiso asumido es de 5.000.000 en el mes de enero y 14.700.000 en el mes de febrero, no siendo las dosis intercambiables entre sí.

En el caso de Covax, quienes aseguraban la distribución de vacunas para el mes de febrero, informa que se encuentra con algunas demoras.

Y con respecto a Astrazeneca, donde el principio activo de la vacuna se fabrica en la Argentina y se embara en México, se estima las entrega a finales del mes de marzo o principios de abril.



Ministerio de Salud
Argentina

Expone que lo que ocurrirá en los siguientes días, es la llegada del avión al aeropuerto de Ezeiza con las dosis, donde esperan camiones frigoríficos con -20 grados aportados por la empresa Andreani, se retirarán las vacunas de los pallets especiales en los que fueron recibidos, se ordenan por provincia y por cantidad a distribuir, habiéndose hecho la distribución con criterios equitativos según lo informado por la provincia, y luego de un nuevo empaquetamiento, son enviados a las provincias para ser recibidos entre el día sábado o lunes de la próxima semana.

La fecha de inicio de la campaña de vacunación será determinada por el Presidente de la Nación, juntos a los Gobernadores el día sábado, desde el Ministerio se sugirió que exista un consenso de la fecha en todas las jurisdicciones.

Apunta que la vacuna tiene prioridad para el personal de salud, pero con un escalonamiento en la estratificación del riesgos correspondiente, es decir, terapistas, personal de guardia, ambulancieros, etc. La población objetivo es de 15.000.000 de personas, personal de salud, personal de seguridad, fuerzas armadas entre otros.

Los puntos de vacunación, estarán conformados por 7.749 establecimientos, de los cuales 1.873 por sus características pueden trabajar con la vacuna Sputnik, y 5.715 que se encuentran preparados para trabajar con vacunas que requieran heladeras comunes.

Comenta además, que se estima que el procedimiento de vacunación llevará entre 8 y 12 minutos por paciente, teniendo como equipo a un orientador, vacunador y registrador, debiéndose contar con alguien que reciba a la población, alguien que descongele la dosis (proceso de 7 minutos), la que dura 30 minutos, lo que implica un desafío. Se estima una pérdida de vacunas entre un 10% y 15 %.

Refiere que se inicia un gran desafío, el que durará varios meses, y más allá del éxito que implica iniciar la vacunación, sabe que el comportamiento colectivo no acompaña en continuar con los cuidados.

Informa además que, desde el gobierno nacional se están limitando los vuelos aéreos de los países donde hubo mutación del virus, pero que todo ello debe ser acompañado de todas las estrategias ya aplicadas.

Invita a los Ministros a que compartan sus inquietudes.

Ministerio de salud de la provincia de Chubut: expone que recibió el plan de distribución de la vacuna, y que la logística haya sido organizada por el Ministerio de Salud de la Nación le parece correcto, y consulta si junto a la vacuna e insumos se brindará una declaración jurada de personas que no se quieran vacunar.



Ministerio de Salud
Argentina

Ministros de Salud de la Nación: para que las personas que no quieran vacunarse no es necesaria la firma de ningún documento.

Ministerio de salud de la provincia de Chubut: consulta asimismo, si va a llegar alguna indicación oficial sobre los efectos adversos para poder trabajar con los equipos de salud y que la vacunación sea más ágil.

Ministro de Salud de la Nación: informa que contestarán la serie de dudas todas juntas.

Ministerio de salud de la provincia de Santa Fe: expone que la logística interna será a través de Andreani en su provincia y consulta si las planillas técnicas llegarán el lunes con las vacunas y si desde ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica) ya están la aprobación para iniciar la vacunación.

Ministerio de salud de la provincia de San Juan: consulta si son solo las primeras dosis de vacunas las que llegarán a la provincia.

Ministerio de salud de la provincia de Tucumán: comenta que desde MiArgentina le habían ofrecido a la provincia su plataforma para distribuir los turnos de vacunación, y consulta si se trabaja en este tema.

Ministerio de salud de la provincia de Misiones: expone que la provincia se encuentra preparada para vacunar, ya que cuentan con el equipo para la distribución, con 63 nodos de vacunación y la población está ansiosa por vacunarse, iniciándose en los servicios de emergencia y traslados, etc. Agradece a todo el equipo nacional que ha colaborado con las estrategias provinciales.

Ministerio de salud de la provincia de Chaco: comenta que la provincia está ansiosa con la llegada de la vacuna y que si bien sean recibidas se aplicarán a los grupos seleccionados. Agradece a la Nación por todo lo gestionado.

Ministerio de salud de la provincia de Catamarca: informa que su provincia ya cuenta con los nodos de vacunación preparados y consulta sobre la aprobación del suero equino como alternativa de tratamiento por el ANMAT; y si se iniciará alguna compra desde la Nación.

Ministerio de salud de la provincia de Tierra del Fuego: comenta que desde el servicio de correo Andreani, se les comunicó que las vacunas llegarían el día lunes a Ushuaia, y consulta si la aprobación de la vacuna por resolución ministerial es suficiente para aplicarla o requiere alguna otra aprobación.

Por otro lado comenta que ya se encuentran preparando los puntos fijos de vacunación, y consulta si se encuentra definida la fecha de inicio.



Ministerio de Salud
Argentina

Ministro de Salud de la Nación: respecto a la fecha de vacunación, comenta que será decidida por el Presidente de la Nación junto con los gobernadores, con la idea de ser simultánea en todas las jurisdicciones.

Sobre el suero equino, informa que es un gran producto que baja la mortalidad en un 45% y disminuye la gravedad de los pacientes moderados; si bien aún desconocemos el precio, se estima que el mismo no superará el valor de un día de internación de terapia intensiva.

La Nación no tiene capacidad de compra para suministrar a todo el país, por lo que se sugiere que cada jurisdicción adquiera lo que considere necesario, siempre atendándose a una distribución equitativa, ya que también será utilizado en el sector privado.

Respecto a la vacuna, expone que ninguna vacuna va a tener registro desde ANMAT, ya que son todas tienen aprobación de emergencia, es decir, se abre la fase 3 del estudio y se analizan los resultados, ello se ha hecho con la vacuna sputnik, con moderna y pfizer. La vacuna (sputnik) está autorizada para su uso en la Republica Argentina desde el Ministerio de Salud, acompañado a la Resolución ministerial un informe elaborado por ANMAT.

Destaca que debe recordarse que la vacuna tardará varios meses hasta que se logre la inmunización de la población, por lo que se debe continuamente reforzar las estrategias desplegadas, en tanto se genera una confianza y relajamiento de la población por la llegada de la misma.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias, Dr. Alejandro Costa: informa que el carnet de vacunación será en formato papel y distribuido a las jurisdicciones, donde constará el nombre y apellido, la vacuna que se utiliza, la fecha de aplicación y la fecha en la que deberá darse la segunda dosis.

En el trabajo que se viene realizando con los jefes PAI, se les está distribuyendo en el día de hoy, el manual con las características técnicas con las que debe contar el vacunador, sobre efectos adversos y las especificidades de la misma.

Asimismo, se ha distribuido la planilla de registro para aquellos casos que debe registrarse la aplicación de la vacuna en papel, y destaca que todo lo consignado en papel debe cargarse de manera digital en el sistema nomivac o el sistema provincial que interopere con el mismo.

Por último sobre la aplicación MiArgentina, no se está trabajando en ningún aplicativo específico por el momento, sino en la interoperabilidad con los registros provinciales.

Ministros de Salud de la Nación: menciona que con la llegada de la vacuna, hay un optimismo colectivo y quiere transmitir el afecto y agradecimiento por todo el trabajo efectuado a lo largo del año junto a las jurisdicciones. Considera que ha habido unidad y trabajo federal, habiéndose



Ministerio de Salud
Argentina

obtenido resultados muy importantes, pero señala que el año próximo será de mucho trabajo por las características de la vacunación y su magnitud.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén: consulta sobre la aprobación de la vacuna, y el informe brindado por ANMAT.

Ministro de Salud de la Nación: informa que se entablo una relación de Estado-Estado, dándose la aprobación por una resolución ministerial con la recomendación efectuada por ANMAT.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina: expone que existen tres formas regulatorias de aprobación de vacunas y/o medicamentos.

El más común, es el del registro provisorio como ocurre con la vacuna de Pfizer, donde una empresa con sede en la Argentina, en representación del producto se presenta ante ANMAT para la aprobación del registro, es a partir de este registro provisorio que se puede comercializar el producto en el país.

Otro mecanismo, es la aprobación por lotes, lotes aprobado por la OMS, se compraron así por ejemplo algunos lotes de kits de testeo, los que ya no requieren la autorización de ANMAT.

Y el tercer mecanismo, es a través de la presentación de Estado a Estado, en este caso no se trabaja con un laboratorio, sino que la relación es entre el Estado Ruso y el Estado Argentino; para lo cual se realiza una aprobación provisorio, se recibe del ANMAT un informe de recomendación, y se aprueba por resolución del Sr. Ministro. Esta recomendación que incluye los resultados preliminares de fase 3, es la que no autoriza el uso de la vacuna en mayores de 60 años, en tanto el gobierno ruso aún no lo autorizo.

Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén: consulta si la recomendación efectuada por ANMAT es pública.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina: consta que es pública y que será enviada a los Ministros.

Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe: consulta se brindará una comunicación nacional sobre la aprobación por resolución ministerial de la vacuna.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina: contesta que la aprobación al ser de Estado a Estado no requiere la aprobación del ANMAT, en tanto la misma no puede registrarse en este organismo ya que no cuenta con un representante en el país y se trata de un contrato entre países.

Ministerio de Salud de Formosa: consulta si las 300 mil dosis, son del primer componente, y si están aseguradas la llegada de las segundas dosis dentro de los 21 días.



Ministerio de Salud
Argentina

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina: informa que si se encuentra garantizada la segunda dosis y aclara que la primera dosis brinda la inmunidad, y la segunda dosis promueve la inmunidad.

Subsecretario de Estrategias Sanitarias. Dr. Alejandro Costa: aclara que respecto al intervalo de tiempo entre la aplicación de la primer y segunda dosis, debe haber como mínimo 21 días, pero a partir de este puede darse en cualquier momento por ejemplo día 32.

Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Medina: agradece la participación de todos y se despide.

Cierre.-



Dr. Ginés González García
Ministro de Salud de la Nación

Ministro de Salud de la Nación